



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OPA PRESENTADA POR JSS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. SOBRE ÁRIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Viernes, 21 de junio de 2024

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 21 de junio de 2024 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 14/06/2024 por JSS Real Estate SOCIMI, S.A. para la formulación de una oferta pública voluntaria de adquisición del 100% de las acciones de Árima Real Estate SOCIMI, S.A., al entender que el folleto y los demás documentos presentados se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”